

LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

**FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELECCIÓN EN
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS**

OFICINA DE PARTES

LEY N° 19.418

1.-TIPO DE COMUNICACIÓN	OFICINA DE PARTES	CORREO ELECTRONICO	
2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO	SI	NO	
3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN (Solo si tiene)	<i>F.R. Del Carmen</i>		
4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	<i>Junta De Vecino El Carmen F.R.</i>		
5.- INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL			
	NOMBRE	Nº DE REGISTRO	
	<i>Dina Del Carmen Cifuentes L.</i>		
	<i>Aladino DelaCruz Cortacero Miranda</i>		
	<i>Jackeline Del Carmen Miranda Cortacero</i>		
	<i>Claudia Pade Galleguillos Miranda</i>		
	<i>Morganito Angelico Ordenvs Miranda</i>		
6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	<i>07-02-2026.</i>		
7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	<i>de las 14 hrs a 18 hrs.</i>		
8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	<i>La Sede Del</i>		

OBSERVACIONESNOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL *Dina Del Carmen Cifuentes L.*

correo electrónico :

correo electrónico :

Teléfono

Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correo electrónicos.

2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis: La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez

"INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES"

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que:

1. El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad.
2. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena.
3. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena.
4. Los campos señalados con un asterisco (*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes.
5. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima confidencialidad y en cumplimiento a la normativa vigente.

En su calidad de titular de los datos personales recogidos y conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de aquéllos, los derechos de acceso, rectificación o modificación, cancelación y bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deberá efectuar una solicitud por escrito en la Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat N°451, piso 1, La Serena, cuyo horario de atención es de 8:30 a 14:00 horas, y de 14:30 a 17:30 horas de Lunes a Jueves, los viernes de 8:30 a 14:00 horas y 14:30 a 16:30 horas. Correo: secretaria@laserena.cl

Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias
Regidor Muñoz N° 352, La Serena – Teléfono 51 2206536

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
OFICINA DE PARTES

Nº _____

FECHA: 10 ENERO 2025